

Boletín



Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.— Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gobierno civil.

Vigilancia.—Negociada 3.º

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demás dependientes de mi autoridad, faciliten al Jefe de la Comision Militar, Capitan de Estado Mayor D. Félix Zuluaga, en los trabajos de itinerarios que van á practicar en el presente mes, cuantos auxilios y datos les reclame para el mejor desempeño de su cometido.
Madrid 9 de Mayo de 1882. = El Gobernador, J. Conde de Xiquena.

Comision provincial

Sesion de 27 de Marzo de 1882.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se lee y aprueba el acta de la anterior.
Ocupándose la Comision de las operaciones del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, se obtiene el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Hospital.

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1 Juan Molina Lacasa..... | Ingresa en caja para activo. |
| 2 Luis Maria Alvarez Fernandez..... | Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 3 Victoriano Lamata y Tortosa..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 4 Andrés Rueda y Muñoz..... | Idem id. id. id. |
| 5 Félix Ramos Balseiro..... | Idem id. id. id. |
| 6 Julio Zanón y Solís..... | Ingresa en caja para activo. |
| 7 Benito Delgado Malagon..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 8 Lucio Garcés Cuadrado..... | Pendiente por enfermo. |
| 9 Manuel Valle Magadan..... | Cubre plaza para activo. |
| 10 Jesus Ramos y Garcia..... | Ingresa en caja para activo. |
| 11 Federico Gutiérrez Escobar..... | Idem id. id. |
| 12 Fulgencio Vilar y Bermudez..... | Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 13 Antonio Rodríguez Carmona..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 14 Manuel San Martin y Robles..... | Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. |
| 15 Casimiro Ibañez Perruca..... | Cubre plaza para activo. |
| 16 Benito Ajenjo Vivar..... | Ingresa en caja para activo. |
| 17 José González Salazar..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 18 Diego Gafan Antonio..... | Prófugo. |
| 19 Antonio Casas y Gallart..... | Ingresa en caja para activo. Util condicional. |
| 20 Sabino Carrero..... | Idem id. id. |
| 21 Antonio Perez y Mauricio..... | Idem id. id. |
| 22 Maximino Ramírez Landeras..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 23 Felipe Riesgo Mazon..... | Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. |
| 24 Nemesio Arroyo Vazquez..... | Idem id. id. |
| 25 José Fernandez Garcia..... | Idem id. id. |

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

- | | |
|---|---|
| 26 Alvaro Fernandez Diaz..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 27 Domingo Martinez Agramonte..... | Prófugo. |
| 28 José Cayarga Martinez..... | Talla, 1'510. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 29 Eleuterio Alonso Garrido..... | Oficiase al decano de la Beneficencia provincial para que remita certificacion acerca de este interesado. |
| 30 Carlos Donato Tomás Gonzalez Huerta..... | Pendiente de ingreso en Sevilla. |
| 31 Antonio Garcia Salmon..... | Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. |
| 32 Isidro Ramirez Palencia..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 33 Tomás Pastor Garriaga..... | Pendiente de presentacion. |
| 34 Regino Hernandez Salamanca..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 35 Tomás Diaz Flores..... | Exento por hallarse comprendido en la clase primera del cuadro. |
| 36 Vicente Fernandez Cap..... | Ingresa en caja para activo. |
| 37 Luis Garcia Doroteo..... | Ingresó en Alicante. |
| 38 Pablo Sacristan Gómara..... | Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. |
| 39 Vicente Gomez Garcia..... | Ingresa id. id. id. |
| 40 Juan Alonso Muñoz..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 41 José Manuel Pizarro Naranjo..... | Idem id. id. id. |
| 42 José Paris y Mas..... | Oficiase al Sr. Gobernador de Gerona á fin de que sea reconocido y tallado ante aquella Comision provincial. |
| 43 Ginés Esclapés Perez..... | Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. |
| 44 Vicente Losada Carrasco..... | Idem id. id. util condicional. |
| 45 Antonio Aranaz Quetglar..... | Cubre plaza para activo. |
| 46 Antonio Teruel Estéban..... | Ingresa en caja para activo. |
| 47 Justo de la Fuente Ortiz..... | Cubre plaza para activo. |
| 48 Lorenzo Roman..... | Ingresa en caja para activo. |
| 49 José Santa Coloma y Celda..... | Idem id. id. util condicional. |
| 50 Luis Sancho Brunet..... | Idem id. id. |
| 51 Joaquin Reboledo Andrade..... | Idem id. id. |
| 52 José Nadal May..... | Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 53 Francisco Muñoz Illana..... | Cubre plaza para activo. |
| 54 Leon Cerradas Somolinos..... | Excluido por haber sorteado en Gascuña. |
| 55 Federico Pajares Calderon..... | Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 56 Francisco Marchante..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 57 Emilio Lopez Santos..... | Ingresa en caja para activo. |
| 58 Adrian Aroca Santillana..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 59 Severo Sanchez Martin..... | Ingresa en caja para activo. |
| 60 Joaquin Manjon Aleubilla..... | Cubre plaza para activo. |
| 61 Julian Ortega Rubio..... | Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. |
| 62 Carmelo Martin Rosales..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 63 Garcia de Garcia y Garcia..... | Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 64 Gregorio Femenia Chinchon..... | Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 65 Ricardo Marquina Marchon..... | Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 66 Andrés Peché Rubi..... | Pendiente de filiacion. |
| 67 Eugenio Ibañez Cobos..... | Ingresa en caja para activo. |
| 68 Diego Anton Garcia..... | Oficiase al Sr. Gobernador para que lo presente á ser reconocido y tallado. |
| 69 Marcelino de Lucas Cesma..... | Ingresa en caja para activo. |
| 70 Nicolás Casabella y Fresno..... | Cubre plaza para activo. |
| 71 Anselmo Kad y Tisset..... | Ingresa en caja para activo util condicional. |
| 72 Martin Garcia y Garcia..... | Talla, 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra. |
| 73 Ramon Gonzalez Guirao..... | Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. |

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
74 Anselmo Aguado y Moreno.....	Pendiente de presentacion.
75 Romualdo Blasco Herce.....	Cubre plaza para activo.
76 Antonio Suarez Monteleon.....	Pendiente de curacion.
77 José Trilles Serrano.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.
78 Nicolás Rodríguez Figueroa.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
79 José Martínez de la Peña.....	Ingresa en caja para activo.
80 Ramon Moya Martínez.....	Pendiente de curacion.
81 Santos Montalvo y Fernandez.....	Exento como comprendido en la clase primera del cuadro.
82 Manuel Corral y Maiza.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
83 Faustino Vicente Alcolea.....	Ingresa en caja para activo.
84 Tomás Cerezo Parra.....	Idem id. id. id.
85 Vicente Sanz Petralanda.....	Pendiente de formacion de expediente.
86 Gregorio José Save y Martin.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
87 Manuel Fernandez Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
88 Eduardo Lacasa Garcia.....	Idem id. id.
89 Francisco Viguegas y Manrique..	Ingresó en Guadalajara.
90 Rafael Gallet y Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
91 Agustin Zuluera Ortiz.....	Idem id. id.
92 Alfredo Perez Ibañez.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
93 Eduardo Yañez Carballes.....	Idem id. para id.
94 Fructuoso Atienza Dorado.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
95 Rafael Cirilo Ruiz Marquina.....	Oficiase al Sr. Gobernador interesando la presentacion de este mozo que se halla preso en la cárcel de Villa.
96 Ulpiano Fernandez Lopez.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.
97 Eduardo Perez Gamazo.....	Idem id. id.
98 Segundo Primo Sanchez.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
99 Casimiro Ramos Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
100 Antonio Romero Pascual.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Córdoba a fin de que le presente ante la Comision a ser reconocido y tallado.
101 Leandro Gomez Lopez.....	Exento por corto de talla.
102 Carlos Maria Diaz Valero.....	Pendiente por enfermo.
103 José Sobrino Ramirez.....	Ingresa en caja para activo.
104 Teodoro Ruiz Hiniesta y Gonzalez.	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
105 Antonio Rodriguez Blasco.....	Ingresa en caja para activo.
106 Adelardo Hernandez Colon.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo caso de guerra.
107 Francisco de Rute y Martagarcia..	Cubre plaza para activo.
108 José Perez Torrijos.....	Ingresa en caja para activo.
109 Manuel Graell y Moles.....	Idem id. id.
110 Eugenio Casanoves Espi.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
111 Antonio Minuesa y Párraga.....	Ingresa en caja para activo.
112 Francisco Ortego Tellado.....	Cubre plaza para id.
113 Ramon del Castillo Miranda.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
114 Francisco Pastoriza Martinez.....	Talla, 1'540. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
115 Hdefonso Elvira Rincon.....	Ingresa en caja para activo.
116 Antonio Capdevila Sabugo.....	Talla, 1'500. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
117 Tomás Garcia Povedano.....	Ingresa en caja para activo.
118 Blas Rodriguez y Villo.....	Idem id. id.
119 Tiburcio Soria Carralero.....	Idem id. id.
120 Sebastian Serrano Ginés.....	Idem id. id. Util condicional con recurso pendiente.
121 José Florez Astrain.....	Cubre plaza para activo.
122 Manuel Murillo Labajos.....	Ingresa en caja id. id.
123 Lucio Carrasco Gonzalez.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
124 Arturo Ramos Barreda.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
125 Manuel Noales Mucira.....	Pendiente como procesado.
126 Antonio Nuevo Blanco.....	Oficiase al Sr. Gobernador para su presentacion.
127 Modesto de las Mosas y Doval.....	Ingresa en caja para activo.
128 Eleuterio Cubillo Alvarez.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
129 Miguel Elguero Palos.....	Pendiente de presentacion.
130 Federico Castellar Losada.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
131 Joaquin Garcia Sierra.....	Pendiente de curacion.
132 Hilario Sanchez Lopez.....	Ingresa en caja para activo.
133 José Sanchez Rivero.....	Idem id. id. id.
134 Mariano Gonzalez Diaz.....	Idem id. id. id.
135 Gregorio Calvo Martinez.....	Pendiente de curacion.
136 Francisco Lopez Bonifaz.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
137 Nicolás Incógnito Taramona.....	Cubre plaza para activo.
138 Leopoldo Portillo Cabranes.....	Idem id. id.
139 Mariano Medialdea Yaguado.....	Ingresa en caja para activo.
140 Justo Muñoz Rio.....	Talla, 1'525. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
141 Julian Jimenez Hernandez.....	Cubre plaza para activo.
142 Mariano Heredero Santiago.....	Exento por corto de talla.
143 Francisco Illescas Gil.....	Ingresa en caja para activo.
144 Martin Chazarra Pescuezo.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
145 Antonio Anglada Rojas.....	Pendiente de presentacion.
146 José María Adán.....	Cubre plaza para activo.
147 Vicente Pascual Salamanca.....	Talla, 1'510. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
148 Emilio Librado Ligero.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
149 Anselmo Ruiz Fernandez.....	Cubre plaza para activo.
150 Manuel Portillo Cabranes.....	Idem id. id.
151 Juan Gonzalez Reldan.....	Pendiente por enfermo.
152 Francisco Ramos Fernandez.....	Prófugo.
153 Laureano Garcia Rueda.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
154 Francisco Martin Abad.....	Ingresa en caja para activo.
155 Severiano Gurumeta Villarejo.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
156 Florencio Martin Lendiner.....	Pendiente de presentacion.
157 Francisco Navarro Mario.....	Cubre plaza para activo.
158 José Garcia Ibañez.....	Idem id. id. id.
159 Ismael Fernandez Robles.....	Idem id. id. id.
160 Manuel Suarez Arias.....	Ingresa en caja para activo.
161 Benito Eusebio Revuelta.....	Exento por corto de talla.
162 Francisco Alcaraz Sirvent.....	Ingresa en caja para activo.
163 Santiago Expósito Lara.....	Cubre plaza para id.
164 José Gonzalez Fernandez.....	Ingresa en caja para id.
165 Rogelio Garcia y Garcia.....	Idem id. id.
166 Manuel Romero Romero.....	Exento por corto de talla.
167 José María Santibañez Tejero.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
168 Luis Sanchez Guzman.....	Cubre plaza para activo.
169 Matias Fragua Diaz.....	Ingresa en caja para activo.
170 Enrique Santos Sanchez.....	Idem id. id. id.
171 Agustin Sanchez Manzano.....	Exento por corto de talla.
172 Manuel Rovia Candell.....	Talla, 1'535. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
173 Antonio Lopez Alba.....	Pendiente de filiacion.
174 Hdefonso Estéban Andino.....	Pendiente por enfermo.
175 Francisco Armiño Escamilla.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
176 Sebastian Perez Orria Rodriguez..	Ingresó en Ciudad Real.
177 Felipe Gutierrez Gomez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente
178 Luis Inguanzo Martinez.....	Idem id. id. util condicional.
179 José Garcia Diaz.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
180 José Martinez Ramos.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente
181 Vicente Lopez Carles.....	Oficiase al Sr. Juez del distrito de la Inclusa a fin de que lo presente.
182 Pedro José Carmelo Giron y Blanco.....	Ingresa en caja para activo.
183 Rafael Garcia Adán.....	Pendiente de curacion.
184 Benito Fresneda Cristóbal.....	Ingresa en caja para activo.
185 Miguel de la Cruz.....	Cubre plaza para id.
186 Emilio Ladron de Cegama.....	Pendiente por enfermo.
187 Juan Collado Agudo.....	Ingresa en caja para activo.
188 Luis Carvajal Alvarez.....	Cubre plaza para id.
189 Joaquin Mota Morales.....	Ingresa en caja para activo.
190 Francisco Navas Gutierrez.....	Idem id. id.
191 Pedro Panero y Alonso.....	Pendiente de ingreso.
192 Eduardo Gomez Llobat.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
193 José Iglesias Fernandez.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
194 Carlos Pedro Tolledo Ferrer.....	Idem id. id. id.
195 Francisco Taboada Toribio.....	Idem id. id. id.
196 Olegario de las Heras Rincon.....	Ingresa id. id.
197 Rafael Simon Zorzano.....	Pendiente de curacion.
198 Enrique Gonzalez Arroyo.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
199 Lino Hernandez Aravaca.....	Ingresa en caja para activo.
200 Manuel Guerrero Cámara.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
201 Luis Fressé y Escudero.....	Excluido por no tener la edad.
202 José Goya Echaire.....	Ingresa en caja para activo.
203 Francisco Mateo Estuñiga.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
204 Robustiano Turon Espó.....	Ingresa en caja para activo.
205 Manuel Garcia Navas.....	Exento por corto de talla.
206 Luis Gastassi Marqués.....	Idem id. id.
207 César Martin Lujan.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
208 José Otero Hernandez.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
209 Manuel Vicente Motos Vazquez...	Ingresa en caja para activo.
210 Lucas Saez Ibañez.....	Reclímese filiacion.
211 Francisco Espinosa Bailon.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
212 Baldomero Cuchillos Lujan.....	Pendiente de curacion.
213 Pío San José.....	Exento por corto de talla.
214 Ramon Salgado Alvarez.....	Cubre plaza como recluta disponible.
215 Fidel Jimenez Bonar.....	Ingresa en caja como id. id.
216 Juan Antonio Herreros.....	Idem id. como id. id.
217 Francisco Marin Villanueva.....	Idem id. como id. id.
218 Mariano Nieto Cuadrado.....	Idem id. como id. id.
219 Pedro Eduardo de Sovejano Lopez.	Cubre plaza como id. id.
220 Regino Sallen y Gonzalez.....	Inútil. Ingresa en caja como id. id. sólo para caso de guerra.
221 Francisco Iglesias Angelinas.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
222 Antonio Coello Lopez.....	Idem id. como id. id.
223 Facundo Millan Escalante.....	Inútil. Idem id. como id. sólo para caso de guerra.
224 Antonio Martinez Sanchez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
225 Juan de la Osa Perez.....	Idem id. como id. id.
226 Antonio Puch Alvarez.....	Pendiente de ingreso.
227 Manuel Sanchez Beltran.....	Idem id. como id. id.
228 José Gonzalez Gonzalez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
229 Luis Segovia Doblado.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
230 Juan Juano Cruz.....	Cubre plaza como recluta disponible.
231 Vicente Caramelo Perez.....	Prófugo.
232 Cayetano Prieto Gabaldon.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
233 Mamerto Lopez Lopez.....	Idem id. como id. id.
234 Félix Castell Trillo.....	Idem id. como id. id.
235 Hilarión Vargas Guriel.....	Cubre plaza como recluta disponible.
236 Enrique Rodriguez Fernandez.....	Ingresa en caja como id. id.
237 Bernardino Aguirre Huerta.....	Pendiente de ingreso.
238 Nicomedes Estéban Salanata.....	Cubre plaza como recluta disponible.
239 Andrés Clemente Alpuente.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
240 Pablo Sangüesa Herranz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
241 Pascual Lasala Alastruell.....	Idem id. como id. id.
242 Manuel Saez Galo.....	Idem id. como id. id.
243 Joaquin Baena Gonzalez.....	Inútil. Ingresa en caja como id. id. sólo para caso de guerra.
244 Enrique Batres Muñoz.....	Pendiente por enfermo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
245 Manuel Rísueño García.....	Talla, 1'525 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
246 Antonio Lopez Laredo	Ingresa en caja como recluta disponible.
247 Pedro Herreros Juan.	Idem id. como id. id.
248 Estéban Ortiz Lujan.....	Exceptuado conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
249 Blas Rodriguez Molina	Ingresa en caja como recluta disponible.
250 Clemente Gutiérrez Abalo	Pendiente de ingreso.
251 Sebastian Meroño Expósito.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
252 Pedro Perez Moreno	Idem id. como id. id.
253 Joaquin de la Torre Ors.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
254 Rafael Ondazo Castro.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
255 Enrique Garcia de la Torre	Idem id. como id. id.
256 Melquiades Aguirre Garmendia.....	Idem id. como id. id.
257 Zacarías Martin Pedraza.....	Inútil. Idem id. como id. id. sólo para caso de guerra.
258 Eusebio Langa Muñoz.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
259 Juan de la Cruz Ruiz.....	Idem id. id.
260 Fabian Quintero y Lopez.....	Cubre plaza como recluta disponible.
261 Urbano Villareal Rico.....	Ingresa en caja como id. id.
262 Juan de la Cruz Ramirez Rodrigo.....	Idem id. como id. id.
263 Faustino Hidalgo Cahon.....	Idem id. como id. id.
264 Agustin Cerrillo Garcia.....	Idem id. como id. id.
265 Ramiro Corrales Gomez.....	Idem id. como id. id.
266 Ferrnín Uruña Sanchez.....	Idem id. como id. id.
267 Francisco de la Iglesia Expósito.....	Pendiente de ingreso.
268 José María Fernandez Quintana.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
269 Manuel Arnaiz Ortiz.....	Exceptuado conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
270 Eloy Pinto Ledesma.....	Cubre plaza como recluta disponible.
271 Estéban Yañez Triguero.....	Ingresa en caja como id. id.
272 Adolfo Mamolar Martin.....	Exceptuado conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
273 Diego María Feito Gomez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
274 Fidel Moreno Garcia.....	Idem id. como id. id.
275 Joaquin Fernandez Gonzalez.....	Exceptuado conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
276 Manuel Arnal Menendez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
277 Carlos San Pedro Rozalen.....	Idem id. como id. id.
278 Benito Puerta Fernandez.....	Idem id. como id. id.
279 Luis de la Torre Toba.....	Idem id. como id. id.
280 José Aparicio Martinez.....	Idem id. como id. id.
281 Francisco Vega Bermudez.....	Idem id. como id. id.
282 Pedro Carretero Rico.....	Idem id. como id. id.
283 Julio Rodriguez Fuentes.....	Idem id. como id. id.
284 Joaquin Rodriguez Morcillo.....	Excluido por haber fallecido.
285 Santos Malo Maldonado.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
286 Luis Leon Delgado.....	Idem id. como id. id.
287 Felipe Rodriguez Montero.....	Idem id. como id. id.
288 Miguel Benavente María.....	Idem id. como id. id.
289 Juan Moreno Conde.....	Idem id. como id. id.
290 Federico Valverde Pelaez.....	Idem id. como id. id.
291 José Espinosa Arranz.....	Pendiente de ingreso.
292 Federico Guijarro Lopez.....	Cubre plaza como recluta disponible.
293 Ramon Matran Moreno.....	Ingresa en caja como id. id.
294 Hermenegildo Llorente Motimo.....	Idem id. como id. id.
295 Andrés Fernandez Segovia.....	Idem id. como id. id.
296 Juan Perez Fuster.....	Pendiente de ingreso.
297 José Ochandó Baldier.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
298 Felipe María de San Segundo.....	Idem id. como id. id.
299 Cándido Villarreal Hernandez.....	Idem id. como id. id.
300 Ceferino Ayuso Ancheia.....	Pendiente de presentacion.
301 Emilio Llusia Oso.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
302 Enrique Gonzalez Delgado.....	Idem id. como id. id.
303 Manuel Checa Manzaneque.....	Idem id. como id. id.
304 Modesto Romo Rodriguez.....	Idem id. como id. id.
305 José Aranda Martinez.....	Idem id. como id. id.
306 Manuel Rey Iglesias.....	Pendiente de filiacion. Reclámese.
307 Juan Herranz Barrios.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
308 Alfredo Calvo Anton.....	Ingresa id. como id.
309 Manuel Garcia Trensado.....	Idem id. como id. id.
310 Francisco de la Fuente Ruiz.....	Idem id. como id. id. útil condicional.
311 José Cuadros Novoa.....	Idem id. como id. id.
312 José María Monreal Harra.....	Pendiente de ingreso.
313 José Caballero Alandez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
314 Julian Sánchez Martin.....	Pendiente de ingreso.
315 Carlos Sánchez Perez.....	Ingresa en caja como id. id.
316 Manuel Garrido Morales.....	Cubre plaza como id. id.
317 Mariano Sobrino Rodriguez.....	Ingresa en caja como id. id.
318 Ramon Jimenez Más.....	Cubre plaza como id. id.
319 Gonzalo Mendez de Ansótegui.....	Ingresa en caja como id. id.
320 Ramon María Castañeira y Pol.....	Idem id. como id. id.
321 Manuel Bueno y Dávila.....	Idem id. como id. id.
322 Angel Medina Melgarejo.....	Idem id. como id. id.
323 Rufino Requejo Perez.....	Idem id. como id. id.
324 Vicente Garcia Abejar.....	Idem id. como id. id.
325 Rafael Ronderos Pereisa.....	Idem id. como id. id.
326 Arturo Gonzalez Aranvile.....	Idem id. como id. id.
327 Cipriano Guerra Arranz.....	Pendiente de ingreso.
328 Domingo Sevilla Rodero.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
329 Remigio Zavala Chepa.....	Idem id. como id. id.
330 Antonio Jinesta Garcia.....	Idem id. como id. id.
331 Alfonso Molina Caballero.....	Idem id. como id. id.
332 Rafael Corcuera Argüelles.....	Pendiente de ingreso.

Santa María de la Alameda.

1 Antonio Santos Alfonso.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
2 Vicente Rodriguez Jimenez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
3 Pedro Aparicio Herranz.....	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado. Ingresa en caja para activo.
4 Leandro Garcia Benito.....	Talla, 1'535 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
5 Ceferino Soriano Jimenez.....	Exceptuado, conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
6 Felipe Garcia Soriano.....	Idem id. id. id.
7 Pedro Martin y Martin.....	Ingresa en caja para activo.
Hospicio.	
125 Miguel Antonio Martinez Morales.....	Entiéndase su ingreso con recurso pendiente.
Valdemoro.	
19 Camilo Saez Pinto.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
Audiencia.	
31 Eleuterio Ugena Labrandero.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
112 Bernardo Castañeda Perez.....	Idem id. id. id.
135 Juan Fernandez y Fernandez.....	Idem id. id. id.
4 Enrique Fernandez Martinez.....	Idem id. id. id.
Centro.	
15 Hermilo Vindel y Salazar.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
Congreso.	
31 Salustiano Quintana Diaz.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
Audiencia.	
179 Gabino Moreno Colmenar.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Hospicio.	
251 Teodoro Legido.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara soldado. Ingresa en caja como recluta disponible.

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Jaen.—Siles.

Antonio Quero Cuellar..... Ingresa en caja para activo.

Córdoba.—Montoro.

Bartolomé Cerro Llorente..... Ingresa en caja para activo. Util condicional.

Búrgos.—Valdecondes.

Manuel Hormaechea Llorente..... Redime. Entiéndase su ingreso como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Salamanca.—Cantalapiedra.

Luis Allú y Crespo..... Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

AVISO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Excm. Diputacion provincial, se saca a pública licitacion por administracion el suministro de pastas para el consumo de los establecimientos de Beneficencia provincial hasta tanto que la citada Corporacion apruebe nueva subasta; debiendo tener lugar dicha licitacion el dia 13 del corriente, en la Direccion del Hospital de San Juan de Dios, a las cinco de su tarde, ante la Junta de Sres. Directores é Interventores de los referidos establecimientos; no admitiéndose proposiciones que no estén ajustadas al modelo que estará de manifiesto en la Contaduría del mismo, reservándose el derecho de aceptar ninguna proposicion si el precio no le conviniere.
Madrid 8 de Mayo de 1882.

Ayuntamientos.

Colmenar de Oreja.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento y adjuntos se celebrará subasta pública el dia 18 de este mes, a las once, en la casa consistorial, para arrendar la cobranza de derechos durante el año de 1882 á 83 de las especies de consumo

de esta villa, con venta libre, bajo el tipo de 29.658 pesetas para el Tesoro, con más el recargo municipal de 70 por 100.

El pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto.

Colmenar de Oreja 5 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Isidoro Gonzalez.

Daganzo.

El proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1882 á 83 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 15 dias.

Lo que se hace público por medio del presente para que las personas que quieran puedan examinarle y formular contra el mismo las quejas que sean de hacer en justicia durante el período de su exposicion.

Daganzo de Arriba 5 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Dámaso Godin.

Guadalix.

El proyecto de presupuesto municipal de esta villa para el segundo semestre del corriente año económico y el ordinario para el ejercicio de 1882 á 83, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 dias con el objeto de atender á las reclamaciones que se presenten.

Guadalix 24 de Abril de 1882.—
Angel Alonso.

Hortaleza.

El proyecto de presupuesto de este distrito municipal para el próximo año de 1882 á 1883, aprobado por este Ayuntamiento, previa censura del Síndico, queda expuesto al público por término de 15 días, á contar desde la fecha, en la Secretaría de esta Municipalidad.

Hortaleza 1.º de Mayo de 1882.—El Alcalde, Antonio Lopez.

Es copia del original que se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN de la provincia.—Antonio Lopez.

Mejorada del Campo.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el segundo semestre del año económico de 1881-82, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes á quienes interese y poder formular las reclamaciones que contra el mismo hubiere lugar; en la inteligencia de que transcurrido dicho término no se oirá ninguna.

Mejorada del Campo 4 de Mayo de 1882.—El Alcalde interino, Gregorio García Cuesta.

Navacerrada.

El repartimiento de la contribución territorial de esta población, correspondiente al segundo semestre del actual año económico, formado y terminado en este día, queda expuesto al público por término de ocho días para que toda persona contribuyente, así vecina como forastera, interponga las reclamaciones que crea procedentes, pues pasados no se admitirá ninguna.

Navacerrada 1.º de Mayo de 1882.—El Alcalde, Mariano de la Rubia.

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial de esta localidad para el próximo año económico de 1882 á 1883 en esta población, se halla terminado y de manifiesto al público por término de 15 días para oír las reclamaciones que se tengan por conveniente, pues pasados no serán fijadas.

Navacerrada y Mayo 2 de 1882.—El Alcalde, Mariano de la Rubia.

Pinto.

La matrícula del subsidio industrial y de comercio, formada para el próximo año económico de 1882 á 1883, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la fecha, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirán las que se presenten.

Pinto 8 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Tomás Pareja.—El Secretario interino, Julian López Cadénas.

Valdemorillo

El repartimiento de la contribución territorial, cultivo y ganadería de esta villa, correspondiente al segundo semestre del actual año económico, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valdemorillo 6 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Eugenio Aguilar.

Villamanta.

El apéndice al amillaramiento de la riqueza pública de esta villa que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al año económico de 1882 á 1883, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Madrid, Navalcarnero, Villanueva de Perales, Villamantilla y Aldea del Fresno

den la correspondiente publicidad al presente.

Villamanta 3 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Francisco Muñoz.

Dirección general de Establecimientos penales.

Sección 1.ª—Negociado 3.º

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 28 del corriente para adquirir en pública licitación las herramientas y material que sea necesario mensualmente para los desmontes que faltan ejecutar en los terrenos de la nueva cárcel de esta Corte, con arreglo al pliego de condiciones que á continuación se inserta, mediante no haberse presentado postor alguno en la primera subasta intentada al efecto en 25 del actual, ha dispuesto se anuncie la segunda subasta, que tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo, á las dos en punto de su tarde, bajo mi presidencia ó funcionario que delegue al efecto.

Madrid 29 de Abril de 1882.—El Director general, Angel Mansi.

Pliego de condiciones para la adquisición en pública subasta de las herramientas y material que sea necesario mensualmente para los desmontes que faltan ejecutar en los terrenos de la nueva cárcel de esta Corte.

1.ª Se saca á pública subasta la contrata del suministro mensual de las varas, pinas, rayos y madera necesaria para la recomposición de los volquetes que se emplean en los desmontes, así como todo el hierro en llantas y barras necesarias al mismo objeto, y toda la herramienta de hierro, recalzo y compostura de la misma hasta la terminación de los desmontes.

2.ª El contratista se compromete á entregar á las 48 horas de hecho un pedido el número de herramientas de la clase y condiciones que se le pidan, dándolas perfectamente astilladas y en disposición de servir inmediatamente.

3.ª Igualmente será de su cuenta la aguzadura y recalzo de la herramienta de hierro que deberá entregarse corriente dentro de las 24 horas de haberse remitido para su recomposición.

4.ª El recalzo de aros de volquetes y su colocación se efectuará en término de las mismas 48 horas marcadas para la entrega de herramienta, siendo de su cuenta el transporte de la obra al taller y viceversa.

5.ª La clase de herramienta que se emplea en los desmontes es la siguiente: zapapicos, alcotanas grandes, patas y azadones en la forma y dimensiones en un todo iguales á los modelos que se hallan de manifiesto, así como las carretillas y volquetes, cuyas pinas, rayos y aros serán en un todo iguales á los que hoy están en uso.

6.ª Igualmente suministrará el contratista las herramientas de taller que sean necesarias para los replanteos, como azuelas, sierras, plumadas y cuerdas de atrantar, escuadras y niveles que se le pidan, los cuales por su escasa importancia se abonarán á los precios corrientes que tengan en el mercado.

7.ª El gasto por término medio que se calcula como indispensable para las obras mensualmente es el de 500 pesetas, sin que con esto se quiera decir que se haya de gastar precisamente esta cantidad en cada mes, sino que por el contrario, en unos meses el pedido será nulo y en otros excederá en gran parte de esta cantidad, según los trabajos que se efectúen y el número de operarios que en ellos tomen parte.

8.ª El contratista deberá tener siempre dispuesto el material necesario para dar cumplimiento á los pedidos á fin de que no se interrumpan los trabajos.

9.ª El importe del suministro lo recibirá el contratista por liquidaciones trimestrales, que le serán abonadas por la Dirección general de Establecimientos penales, previa la presentación de la correspondiente cuenta justificada, con el conforme del primer Maestro Aparejador de las obras y el V.º B.º del Arquitecto Director.

10. El precio que se abonará por cada una de las herramientas será con arreglo al siguiente cuadro:

	Pesetas.
Por cada arroba de aro de volquete, colocado.....	7
Idem id. cañonera.....	2
Idem id. cubo de álamo negro, concluido.....	5
Idem id. cello de cubo.....	0.75
Idem id. recorte de uno de estos.....	0.25
Idem id. lanza de álamo negro, colocada.....	5
Idem id. limon.....	7
Idem id. tejera.....	4
Idem id. varal.....	2.50
Idem id. barrote de costado.....	0.75
Idem id. astil y vara.....	0.35
Idem id. pina, colocada.....	1.75
Idem id. rayo.....	1
Docenas de tablas de 0'02 de la tierra.	10
Por cada carretilla.....	18
Idem id. rueda para id.....	4
Idem id. alcotana.....	3
Idem id. zapapico.....	6
Idem id. pala.....	4
Idem id. azadon.....	6
Idem id. kilo de hierro en llanta.....	0.48
Idem id. recalzo de zapapico ó alcotana.....	1.25
Idem id. aguzadura.....	0.10
Idem id. recalzo y aro de bolquete.....	4

11. No se admitirá proposición alguna que exceda de los precios marcados ó que varíe la clase y calidad de las herramientas y materiales que se hallan de manifiesto.

12. Para tomar parte en la subasta es condición indispensable ser vecino de esta Corte y acompañar á la proposición la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico, como fianza del cumplimiento del contrato.

13. Todas las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en los 10 primeros minutos del acto de la subasta, que tendrá lugar en el despacho del Ilustrísimo Sr. Director general de Establecimientos penales el día 20 de Mayo próximo, á las dos de su tarde.

14. Pasados los 10 minutos, empezará el acto de la subasta por la apertura de los pliegos en el orden con que hayan sido presentados, adjudicándose á la proposición más ventajosa, devolviéndose las cartas de pago á los interesados cuyas proposiciones no hayan sido admitidas.

15. Si resultasen dos proposiciones iguales, se abrirá nueva licitación entre sus autores por espacio de cinco minutos y por pujas á la llana.

16. Las proposiciones se ajustarán en todo al adjunto modelo, no admitiéndose las que no cumplan con este requisito.

Madrid 29 de Abril de 1882.—El Director general, Angel Mansi.

Modelo de proposición.

D....., vecino de esta Corte, en la calle de....., número....., según cédula número....., que presento, hecho el depósito de 1.000 pesetas, se comprometo á suministrar toda la herramienta y material de las clases que se indican en el pliego de condiciones, con arreglo á los precios siguientes. (Aquí se marcará de una manera clara y explícita el precio á que se ha de suministrar cada pieza ó herramienta de las marcadas en el cuadro de precios.)

Facultad de Medicina del Hospital Clínico.

La Dirección del mismo ha dispuesto admitir proposiciones para el lavado de ropas de este Hospital. Las personas que gusten presentar sus escritos para dicho servicio lo efectuarán en el intervalo de ocho días, á contar desde el día que aparece este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dirigiendo al Sr. Decano dicha propuesta bajo pliego cerrado.

El modelo de proposición y el pliego de condiciones se hallarán de manifiesto todos los días lectivos en la portería de la Facultad.

La Junta de Catedráticos se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente, así como también el desecharlas todas si las conceptuase inadmisibles.

Madrid 8 de Mayo de 1882.—El Director, José Calvo.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Abril de 1882, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Mayo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la 2.ª sección entre Carballino y Cea, de la carretera de tercer orden de Rivadavia á Cea, por su presupuesto de contrata de 224.847 pesetas 35 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Orense ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 11.300 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 26 de Abril de 1882.—El Director general, J. Ferreras.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la 2.ª sección entre Carballino y Cea, de la carretera de tercer orden de Rivadavia á Cea, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Anuncio

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.

Gerencia.

Los tenedores de obligaciones de 500 francos de esta Sociedad podrán presentar desde luego, acompañado de sus correspondientes facturas, el coupon vencido en 1.º de Julio próximo.

El pago se verificará desde el día 1.º del citado mes en los puntos siguientes: En Valencia; oficinas de la Sociedad, establecidas en la estación de aquella ciudad.

En Barcelona: D. Angel J. Baixeras, Fontanella, 9, principal.

En Madrid: Excmo. Sr. Marqués de Campo, Recoletos, 14.

Madrid 6 de Mayo de 1882.—Por la Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, el Director gerente, Marqués de Campo. 40